

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2764 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 24/14-E se ha dictado el auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Promociones Auch 2, S.L., con CIF B-99121691.

Segundo.- En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160001839-1